

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191-A-2020-ALC/MDEA

El Agustino, 13 de Agosto del 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, concordante con el artículo 3° del Reglamento, **dispone que la autoridad máxima de la Institución deberá designar al responsable de entrega la información de Acceso Público, así como el funcionario responsable de la Elaboración, Administración y Actualización del Portal de Transparencia;**

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha las funciones que venía desempeñando el Bach. Ing. **BENITO RICARDO MEZA CONDE** como funcionario responsable de la entrega de la información conforme a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**NICOLÁS ALFREDO MELGAR COZALES**  
Secretario General



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CODISEC

**VICTOR MODESTO SALCEDO RÍOS**  
PRESIDENTE